



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO
DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2024/AR40U/00001400-E

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio que modifica la Orden DEF/244/2014(B.O.E. nº 46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa

CONSIDERANDO que el expediente de contratación - con número **2024/AR40U/00001400-E** (SUMINISTROS), promovido por REPUESTOS (AR40U22310), y objeto "**Suministro de 254 elementos 100PGRC para baterías de los torpedos de combate F17 de los submarinos S-70**", importe de 392.384,28 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 392.384,28 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 17 122AT 650,14 03 122M1 668, de fecha 12/08/2024.

El licitador cuya oferta es la mejor, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el artículo 150.2 de la LCSP acreditativa, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva, y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.

El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 26/09/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en la Sección 2ª, del Capítulo I, del Título I del Libro Segundo de la LCSP.

RESUELVO

1º.- ADJUDICAR el contrato, correspondiente al expediente 2024/AR40U/00001400 -E y tramitado por el procedimiento Negociado sin publicidad, a la empresa ES000A81539165 - AEG POWER SOLUTIONS IBERICA S.A. (Mail: e.idealmentia@aegps.com) por un importe de 392.384,28 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	TOTAL DIVISA	DIVISA	IMPORTE TOTAL
2024	14 03 122M1 668	196.192,14	EUR	196.192,14
2024	14 17 122AT 650	0,00	EUR	0,00
2025	14 17 122AT 650	196.192,14	EUR	196.192,14

Base Imponible de Adjudicación: 392.384,28 €

Impuestos: 0,00 €

2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la empresa indicada anteriormente.

Correo Electrónico

digec_contratacion@mde.es

NR:

Avda. Pio XII 83 - 28036
Madrid
TEL: 913795448 - 913124595
FAX: 913795449



El plazo total de duración de la prestación objeto de este contrato será: Desde la formalización del contrato hasta el 15 de diciembre de 2025 o cumplimiento del objeto del contrato, lo que suceda antes.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación, ante este órgano de contratación o ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Defensa, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de fecha 02/10/2016), en conexión con el apartado 1.b) del artículo 2 de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

En Madrid

EL GENERAL DE BRIGADA DE INTENDENCIA
DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA

Jaime Montero Fernández de Bobadilla

Correo Electrónico

digec_contratacion@mde.es

NR:

Avda. Pio XII 83 - 28036
Madrid
TEL: 913795448 - 913124595
FAX: 913795449